

2025-000-000-000-05791-RE
29/04/2025 08:35:58**OFICIO No. 1264JE**

Desde Secretaría Sala Justicia Y Paz Tribunal Superior - Antioquia - Medellín
<secsjptsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Lun 28/04/2025 12:35

Para Info Personería Distrital de Medellín <info@personeriamedellin.gov.co>; Notificaciones Judiciales y Administrativas <notificacion.judicial@personeriamedellin.gov.co>

1 archivo adjunto (117 KB)

39- 1264JE SOLICITA NOTIFICAR REPROGRAMACIÓN PERSONERÍA MEDELLÍN.pdf;

Medellín, **28 de abril de 2025**

OFICIO No. 1264JE

**“Al contestar favor citar número de oficio,
Radicado y postulado”**

Señores

Personería de Medellín - Antioquia

info@personeriamedellin.gov.co; notificacion.judicial@personeriamedellin.gov.co

ASUNTO: Solicita comunicar reprogramación de Audiencia de Formulación y Aceptación de Cargos

RADICADO: 11001-60-00253-**2006-81099-31**

POSTULADO: Hébert Veloza García y otros

BLOQUE: CALIMA Y BANANERO

FECHA: **5 al 9 de mayo de 2025, a partir de las 8:30 a.m.**

Cordial saludo,

Me permito comunicar que, la Magistrada de la Sala de Conocimiento de Justicia y Paz del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Medellín, doctora Beatriz Eugenia Arias Puerta, mediante Auto del 3 de abril de 2025, canceló la audiencia que estaba fijada del 3 al 6 de junio del año en curso y dispuso su realización para la semana del **5 al 9 de mayo de 2025, a partir de las 8:30 a.m.**

ACHAMORRO radica:

En el marco de su competencia y en colaboración armónica con las Instituciones Estatales, se solicita respetuosamente notificar dicha modificación, a través de los medios que considere más expeditos, a las víctimas del conflicto armado que hacen

parte del proceso adelantado contra los **Bloques Calim**
60-00253-2006-81099-31.



Personería
Distrital de Medellín

2025-000-000-000-05791-RE
29/04/2025 08:35:58

Teniendo en cuenta lo anterior, instar a las víctimas directas, indirectas o reportantes, se comuniquen a los números telefónicos **604-4017121 y 604-4017132**, para actualizar datos de notificación. Es importante que al llamar informen que hacen parte del proceso referenciado, para brindarles la información oportuna.

Así mismo, es importante reiterar a las víctimas que establezcan comunicación con su apoderado judicial de víctimas. En caso de no contar con abogado, indicarles que podrán acercarse a las instalaciones de la Defensoría del Pueblo más cercana y solicitar que se le asigne un profesional del derecho.

Las víctimas podrán seguir la transmisión de las audiencias, a través del siguiente enlace, teniendo en cuenta que su asistencia no es obligatoria:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/sala-de-justicia-y-paz-tribunal-superior-de-medellin/audiencias-streaming>

Atentamente,



Juliana Ramirez Escalante

Secretaria Sala de Justicia y Paz

Tribunal Superior de Medellín



Teléfono: +57 - 4 4017121



Edificio Horacio Montoya Gil. Calle 14 N°48 - 32

Sede Judicial Poblado - Medellín - Antioquia

Web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/sala-de-justicia-y-paz-tribunal-superior-de-medellin>

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

ACHAMORRO radica: